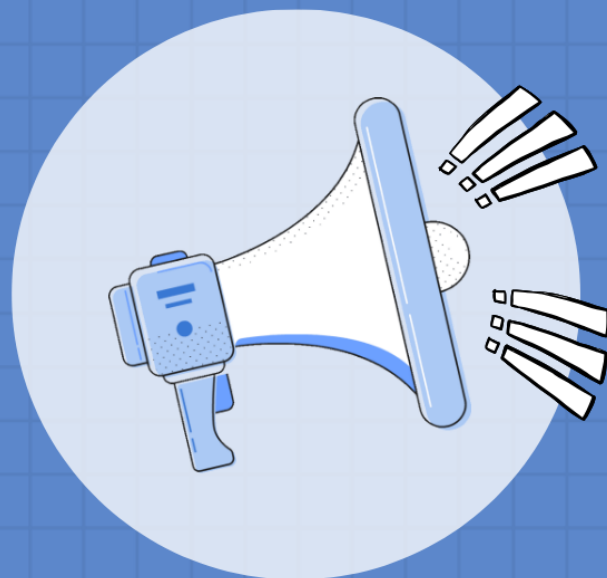


RUTA DE ATENCIÓN PARA CASOS DE VULNERACIÓN A LOS DD.HH

Centralidad en las víctimas, confianza, restablecimiento de derechos y confidencialidad.



RECEPCIÓN DE DENUNCIAS:

A través de los siguientes canales:

- Correo electrónico: bienestarderechoshumanos@udistrital.edu.co
- Sedes de Bienestar Universitario.
- Oficina de quejas, reclamos y atención al ciudadano en cada sede.

1

ENCUENTRO INICIAL:

- Socializar ruta de atención.
- Establecer proceso de acompañamiento.
- Acordar encuentros de seguimiento.

2

ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL:

- Apoyo psico-jurídico.
- Acompañamiento de Trabajo Social.
- Orientación en psicología y/o servicios de salud.
- Orientación en procesos académicos y/o administrativos.
- Articulación y/o remisión a entidades defensoras de DD.HH

3

INVESTIGACIÓN:

- Notificación al proyecto curricular.
- Garantizar el debido proceso y el cumplimiento de la normatividad.
- Remisión a la dependencia pertinente.
- Articulación y/o remisión a instancias externas.

4

SEGUIMIENTO:

- Acompañamiento académico - administrativo.
- Monitoreo y apoyo de alternativas socioeconómicas.
- Se solicita a la dependencia respectiva, el estado del caso.

5



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Bienestar
Universitario 
... en las manos de todos.
... con la huella de todos.